

Ha Ni interpretacion dentro del mismo
termino = Non quanto al presente y quanto
cuyo que vele ha hecho sobre el pretamo
de dinero de los Caudales Publicos que es pre-
san a tendiendo a lo que dixen y alegan
y recubran del testimonio preventado de
abuelos y hoy por libre de este cargo
pretiniendo que en lo subscrito recarguen
y o idaptem las partidas de mar que de
qualquiera de los Caudales publicos
se sacaren para socorrer los bastos
y otros legitimos fines en el caso de ven-
tasente la necesidad de estar proba-
ciones y no en contraveniendose en
quien rematan las obligaciones para
lo que se practican a nivel y judicial^{te}
caudales. Coarrespondientes, y de los
Contrarios de los para el cargo
en la siguiente evidencia = Itamien
de abuelos y hoy por libre del quinto
que vele hizo. Sobre haver vacado
el Caudal de la N. ^{ta} de quarenta
los veintidos N. que copera, mes
a lo que alegan de no haver Inter-
venido en la libranza y exaccion
de dicha cantidad y los apellidos que en
adelante no permitan remesas
contribuciones de los Caudales de esta
Ciudad que veles para lo especial

